



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO HONORARIOS /

DECRETO N° 2316 /

VALLENAR, 25 AGO. 2015

VISTOS

- 1°.- Programa FAEP 2015,
- 2°.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- 3°.- y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Apruébese el Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	: PATRICIA ORIHUELA GARCIA
R.U.T. N°	: 24.907.844-1
CARGO	: PSICOLOGO
LUGAR	: ESCUELAS RURALES COMUNA DE VALLENAR
JORNADA	: 40 HORAS SEMANALES
VALOR CONTRATO	: \$656.000.- VALOR BRUTO MENSUAL
DESDE	: 03 DE AGOSTO DEL 2015
HASTA	: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

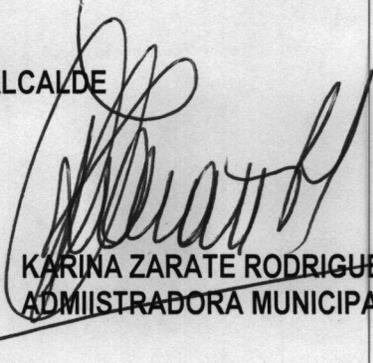
- 2° Impútese el gasto que representa el presente decreto a FONDO FAEP 2015.
- 3° Las demás cláusulas insertas en el referido contrato pasarán a formar parte del presente decreto.
- 4° Remítase copia del presente decreto a la Contraloría General de la República de la región de Atacama para su respectivo registro.
- 5° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de control I. Municipalidad
 - Sección Personal D.A.E.M.
 - Archivo PIEC
 - interesado
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NFR/KZR/OTV/CDH/jacc. /